

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19524 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 77/2017.

Fecha del auto de declaración: 22 de febrero de 2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con liquidación.

Entidad concursada: Loaspi Girona, S.L.

CIF de la concursada: B-17869397.

Domicilio de la concursada: Calle Cort Reial, número 17, bajos,

CP: 17.004-Girona.

Administración concursal: Ballve i Reyes, Pau.

- Dirección postal: Calle Cristofol Groge, núm. 4, 1er-10.

- Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001 - Girona).

Girona, 22 de febrero de 2017.- Letrado de la Admon. de Justicia.

ID: A170020424-1